

Sociedad Andaluza para el Desarrollo
de las Telecomunicaciones, S.A.
(Sandetel)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2023

MEMORIA

ENTIDAD: Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (Sandetel)

La **SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A. (SANDETEL)** es una sociedad mercantil del Sector Público Andaluz, creada por Decreto 99/1997, de 19 de marzo, por el que se autoriza a la Agencia Pública Empresarial de Radio y Televisión de Andalucía (49%) e Instituto de Fomento de Andalucía (actualmente Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)) (51%) para la constitución de una sociedad mercantil relacionada con el sector de las telecomunicaciones. Es, por todo ello, una Sociedad Mercantil del Sector Público Andaluz, en el sentido previsto en el artículo 75 de la Ley 9/2007 de 22 de octubre de Administración de la Junta de Andalucía.

Conforme al Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía, en la disposición adicional primera, SANDETEL queda adscrita a la Agencia.

La misión de SANDETEL es contribuir a la modernización de la administración de la Junta de Andalucía e impulsar el desarrollo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento en Andalucía.

1. Análisis de las principales partidas de ingresos.

El detalle de las partidas de ingresos del presupuesto de explotación del PAIF 2023 y Presupuesto inicial 2022, que es el PAIF 2021 prorrogado por el Decreto 286/2021, de 28 de diciembre, por el que se establecen las condiciones específicas a las que debe ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2022.

Importe neto de la cifra de negocios: La cifra de negocios del PAIF 2023 se estima en un 70% superior a los datos del PAIF 2022. Del importe neto de la cifra de negocios, el 97% corresponde a la cifra esperada obtener derivada de los servicios prestados a las Consejerías y resto de entidades de la Junta de Andalucía sometidas al régimen de contabilidad presupuestaria pública. El resto corresponde a ingresos por prestación de servicios al resto de entidades del sector público instrumental de la Junta de Andalucía no sometidas a contabilidad presupuestaria, así como a entidades privadas.

	PAIF 2023	PAIF 2022	VARIACIÓN
1. Importe neto de la cifra de negocios	93.794.924	55.144.572	70%
a) Ventas y prestaciones de servic. a la J.A.	91.127.854	52.899.380	
c) Prestaciones de servicios	2.667.070	2.245.192	
5. Otros ingresos de explotación	30.000	165.000	-82%
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	30.000	165.000	
9. Imputación de subvenc. de inmoviliz. no financ. y otras	5.842	5.842	0%
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía	5.842	5.842	
Total Ingresos	93.830.766	55.315.414	

Otros ingresos de explotación: Para el ejercicio 2023 se han estimado unos ingresos derivados de la repercusión de gastos soportados en el alquiler de las oficinas donde se ubican los servicios centrales de SANDETEL.

Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras: Es el importe a traspasar a la cuenta de resultados correspondiente a la subvención concedida por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía a la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U. en el año 2007, por una cuantía de 600.000



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2023

MEMORIA

ENTIDAD: Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (Sandetel)

euros para la modernización de las telecomunicaciones y la mejora de la atención a la red corporativa de la Junta de Andalucía. Se traspasa a resultado conforme a la amortización de los activos adquiridos. Se mantiene el importe ya que desde 2020 solo queda un activo por amortizar, con fecha de finalización de amortización en 2042.

2. Análisis de las principales partidas de gasto.

El detalle de las partidas de gastos del presupuesto de explotación del PAIF 2023 y del PAIF 2021 prorrogado para 2022 es el siguiente:

	PAIF 2023	PAIF 2022
6. Gastos de personal	12.024.967	10.327.686
a) Sueldos, salarios y asimilados	9.026.156	7.799.167
b) Cargas sociales	2.800.879	2.415.740
c) Provisiones	197.932	112.779
7. Otros gastos de explotación	80.598.810	44.125.576
a) Servicios exteriores	80.525.510	44.058.566
b) Tributos	28.500	28.210
d) Otros gastos de gestión corriente	44.800	38.800
8. Amortización del inmovilizado	1.127.858	840.779
13. Gastos financieros	79.131	21.373
b) Por deudas con terceros	67.537	21.373
c) Por actualización de provisiones	11.594	0
Total Gastos	93.830.766	55.315.414

Gastos de personal: El importe previsto en gasto de personal se incrementa en un 16% respecto al presupuesto prorrogado de 2021, ya que se prevé un incremento de la plantilla y se han aplicado los incrementos aprobados en las distintas leyes de presupuesto. El epígrafe de provisiones tiene su origen en las actuaciones judiciales iniciadas por trabajadores de la Sociedad por la reducción salarial del 5% en el ejercicio 2010. A 31 de diciembre de 2021 el saldo acumulado registrado de dicha provisión asciende a 733.671 euros. El importe previsto dotar en 2023 asciende a 197.932 euros, en concepto de sueldo bruto 150.633 euros más 47.299 euros en concepto de seguridad social.

A continuación, se muestra la evolución de la plantilla en los últimos años:

	2021	2022	2023
Plantilla de efectivos de personal	208	206	223

El dato de 2021 corresponde a la plantilla media según las Cuentas Anuales aprobadas de dicho ejercicio. Asimismo, el dato de 2022 se corresponde con la estimación de plantilla media para el ejercicio y para 2023 el número de puestos resultante de la ficha plantilla de personal.

Entre la plantilla estimada para 2023, existen veinticinco plazas que a la fecha de confección del presupuesto se encuentran vacantes, veintitrés cuentan con autorización para su cobertura a través de oferta de empleo público, mientras que las dos restantes se realizará a través de otros procesos de cobertura.

La cuantificación de las retribuciones, cargas sociales y otros gastos de personal que corresponde a la plantilla estimada para el ejercicio 2023 se detalla en el siguiente cuadro:



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2023

MEMORIA

ENTIDAD: Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (Sandetel)

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas sociales	Total Gasto de personal
Plantilla efectivos de personal	8.661.818	2.682.740	11.344.558
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	364.338	118.139	482.477
Otros gastos	150.633	47.299	197.932
Total Gastos de personal	9.176.789	2.848.178	12.024.967

El importe que se ha consignado como “Otros gastos” de la tabla anterior recoge la provisión estimada que se dotará en 2023 mencionada en el párrafo anterior.

Otros gastos de explotación: Dentro de este apartado se incluye la partida de servicios exteriores, la cual está compuesta por los gastos correspondientes a servicios de naturaleza diversa en los que incurre la Sociedad. El grueso de esta partida lo constituyen los servicios exteriores. Dentro de este epígrafe más del 90% de los gastos registrados son los incluidos en la partida “Servicios profesionales independientes”, que corresponde a los servicios contratados a proveedores. Estos gastos se reservan esencialmente a aquellas actividades que reportan un escaso valor añadido a SANDETEL y a la Junta de Andalucía, y no es rentable internalizar por los costes que generaría tener disponible esa fuerza de trabajo en la compañía. Se ha estimado un incremento respecto al PAIF 2022 en consonancia con el incremento de la cifra de negocios.

Amortización del Inmovilizado: El gasto por amortizaciones de inmovilizado corresponde un 29% a inmovilizado intangible y el resto a cuotas de amortización de inmovilizado material.

Gastos financieros: Los gastos financieros previstos en 2023 ascienden a 79.131 euros, correspondientes a intereses bancarios por los saldos en cuenta, así como 11.594 euros correspondientes a los intereses de demora previstos para la provisión por retribuciones comentada anteriormente.

3. Análisis de las principales partidas del presupuesto de capital.

El detalle de las inversiones previstas en el PAIF 2023 y PAIF 2021 prorrogado para 2022 es el siguiente:

	PAIF 2023	PAIF 2022
Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	5.577.822	3.359.353
1. Adquisiciones de inmovilizado	5.577.822	2.647.063
2. Cancelación de deudas	0	712.290
Estado Recursos del Presup. de Capital	5.577.822	3.359.353
3. Recursos Propios	5.577.822	3.359.353

En torno al 16% de las adquisiciones previstas para 2023 son inmovilizado en curso, que se comenzará a amortizar una vez terminados los trabajos previstos para finales de 2024.



MEMORIA

ENTIDAD: Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (Sandetel)

No se contempla ayuda financiera con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2023, por lo que las inversiones previstas serán financiadas íntegramente con recursos propios de SANDETEL.

La cancelación de deuda del PAIF 2022 corresponde al préstamo concedido por la Junta de Andalucía a SANDETEL, que conforme a la disposición adicional vigésimo primera de Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, desde dicho ejercicio se cancelará en la contabilidad financiera los pasivos por dicha cuestión, no procediendo por tanto la devolución de las cuotas de amortización e intereses desde dicho ejercicio.

4. Objetivos y proyectos.

Los objetivos operativos que la Sociedad pretende alcanzar se detallan en el siguiente cuadro:

Objetivo operativos	Importe
MAXIMIZAR EL USO DEL CENTRO DE PROCESO DE DATOS	1.971.308
MAXIMIZAR EL NUMERO DE SISTEMAS EN PRODUCCION EN CPD	17.741.770
MAXIMIZAR N. PROYECTOS DE IMPULSO Y DESARROLLO DE LA S.I.	18.479.111
MAXIMIZAR EL NUM. SEDES GESTIONADAS RCJA	13.122.856
MAXIMIZAR EL NUM. DE PUESTOS DE TRABAJO GESTIONADOS	5.674.749
MAXIMIZAR EL NUM. DE INTERACCIONES EN CENTROS DE SERVICIO	16.669.574
MAXIMIZAR EL NUM. DE PRODUCTOS SOFTWARE QUE SE GESTIONAN	24.411.836

SOFTWARE EN LUGAR DE APLICACIONES Para la consecución de estos objetivos nuestra entidad realiza distintas actividades y líneas de actuación, que se pueden agrupar en: consultoría y asistencia técnica especializada en todo el ámbito TIC, producción de sistemas informáticos, que van desde el alojamiento de CPD al hosting, ejecución de las políticas vinculadas a la RCJA, así como la gestión de Centros de Atención a Usuarios, Centros de Atención a la Ciudadanía y gestión del puesto de trabajo, y el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas.